COMUNICADO DE PRENSA No. 9

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA REDUCE COSTOS DE MATRÍCULA EN PROGRAMAS DE POSGRADO

Una medida que busca facilitar el acceso a estudios de especialización, maestría y doctorado, ampliando las oportunidades académicas para profesionales de la región amazónica.

Florencia, 8 de mayo de 2026. La Universidad de la Amazonia aprobó una reducción en los costos de matrícula de sus programas de posgrado, una decisión orientada a responder a las necesidades académicas y económicas de profesionales interesados en continuar su proceso de cualificación.

La medida fue adoptada mediante el Acuerdo No. 029 del 7 de mayo de 2026, expedido por el Consejo Superior Universitario, el cual establece una nueva tabla de matrícula financiera para especializaciones, maestrías y doctorados ofertados por la institución. Esta actualización tiene como objetivo generar condiciones más equitativas para el ingreso, permanencia y graduación de estudiantes de posgrado.

De acuerdo con el acto administrativo, los programas de especialización tendrán un valor de matrícula equivalente a 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes; las maestrías, 4 salarios mínimos; y los doctorados, 5 salarios mínimos. La actualización de las tarifas entrará en vigencia a partir del segundo periodo académico de 2026.

La decisión responde al análisis institucional realizado sobre el comportamiento de los programas de posgrado, donde se evidenció una disminución en la apertura de cohortes debido a dificultades relacionadas con el pago de matrículas. En este contexto, la Universidad priorizó estrategias que buscan facilitar el acceso y fortalecer la permanencia estudiantil, manteniendo las condiciones de calidad académica y sostenibilidad institucional.

Durante el periodo académico 2026-I ya se había implementado una medida transitoria relacionada con los costos de matrícula, cuyos resultados motivaron la revisión y reestructuración de las tarifas establecidas para los programas de posgrado.

El acuerdo también señala la necesidad de reducir las diferencias existentes entre los costos de matrícula de los distintos programas de posgrado, estableciendo criterios de razonabilidad, equidad y coherencia institucional. Además, pretende fortalecer los procesos de formación posgradual en la Amazonia colombiana y ampliar las posibilidades de acceso para profesionales de diferentes territorios.

“Esta decisión busca brindar más oportunidades de acceso a la formación posgradual y responder a las realidades económicas de muchos profesionales de la región”, señaló “Fausto Andrés Ortiz Morea”, rector encargado de la Universidad de la Amazonia.

Con esta decisión, el Consejo Superior Universitario busca fortalecer las oportunidades de formación posgradual y contribuir al acceso a la educación superior en la región amazónica.